ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GOBIERNO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA Secretaría de Gobierno	**GERENCIA DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES**

Fecha: DIA 30 MES 10 AÑO **2020**

Yo **HERNAN VARGAS** identificado con cédula de ciudadanía número **No. 80.239.034** de **Bogotá**, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
2020223137S001	223.	Andres Lugo.	Centro

Motivo de la Devolución	Detalle
1. No existe dirección	falta # apt.
2. Dirección deficiente	
3. Rehusado	Puerta Aluminio
4. Cerrado	edificio Carallo Aranjo
5. Fallecido	
6. Desconocido	8 pisos.
7. Cambio de Domicilio	S
8. Destinatario Desconocido	Se gestiona con Residente
9. Otro	del 2 piso.

Recorridos	Fecha
1ª Visita	30/10
2ª Visita	04/11
3ª Visita	

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	HERNAN VARGAS
Firma	
No. de identificación	80.239.034 de Bogotá

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación Hoy, 6 NOV 2020, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará él, 12 NOV 2020, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.